



DTCI

202638500763861

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 01 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
KR 24 9 32

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a radicado 202552601505612

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender al informe recibido en este Instituto por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en donde se manifiesta dentro de las recomendaciones lo siguiente: “En la carrera 24 9-32, Barrio la favorita, Localidad de los Mártires, vía principal hay un hueco que congestiona y ocasiona grandes trancones e inseguridad, solicito se tomen las medidas correspondientes con la entidad encargada”, damos respuesta en los siguientes términos:

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de la solicitud ubicada en carrera 24 9-32, identificado con el CIV 14000612 y PK_ID_CALZADA 511821, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP, por lo cual, el IDU podrá tener en cuenta su intervención siempre y cuando se encuentre priorizada dentro del alcance del objeto de los contratos en ejecución y cuente con los recursos requeridos para efectuar la adecuación, a pesar de lo cual, a la fecha de esta comunicación, el segmento vial requerido no se encuentra priorizado para su intervención por parte de este Instituto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

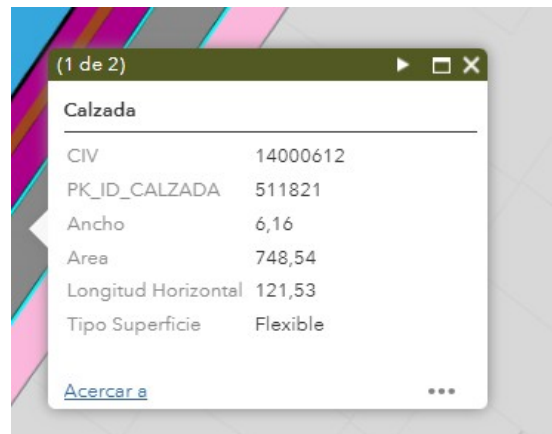
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



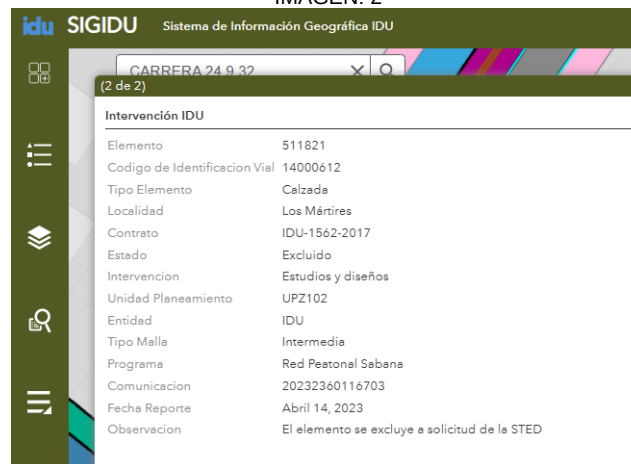
DTCI
202638500763861
Información Pública
Al responder cite este número

IMAGEN: 1



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU

IMAGEN: 2



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU

En consecuencia, su atención es competencia de la Alcaldía Local de Los Mártires y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500763861

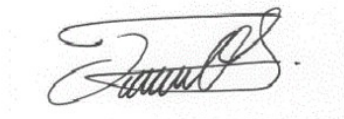
Información Pública
Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial, según lo establecido en el Decreto Distrital No. 555 el 29 de diciembre de 2021, Plan de Ordenamiento de Bogotá – POT.

Por lo tanto, mediante el presente oficio, damos traslado de su informe a la Alcaldía Local de Los Mártires y copia a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

En consecuencia, damos respuesta esperando haber atendido de forma satisfactoria la recomendación presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-06-2026 06:49:30 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES - Bogotá DC - Bogotá - AV CALLE 19 28 80 PISO 6 - alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: DAYANA REMOLINA ALVAREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3